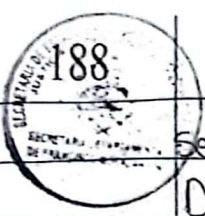





Acta del Tercer Cabildo Abierto Municipal.  
Celebrado por la Honorable Corporación Municipal  
Acta número 03-2024, de Cabildo Abierto, celebrado  
en el caserío de la Cofradía, Aldea el Carrizal 19/07/2024.  
Sabancigrande F.M. Presidio el Vice Alcalde  
Municipal Dr. Carlos Amilcar Morales Cruz, y concurrido  
con la asistencia de los Regidores Municipales  
1º Juan de la Cruz Zelaya Sierra, 2º Ana Josefina  
Medina Aviles, 3º Cesar Augusto Díaz Flores, 4º Walter  
Antonio Díaz Melendez, 6º Aminda Ordoñez Maldonado,  
7º Amelia Karina Godoy Peña, 8º Nancy Mirella Almen-  
dares Osorio. También asistió el Presidente de la  
Comisión de Transparencia Municipal Victor Fran-  
cisco Solorzano, Alejo de Jesus Ruiz, Hector Mairreña  
Jefe del Departamento de Catastro, Francis Cruz,  
Dirección Municipal de Justicia, Leidy Amador de  
la Unidad Técnica Municipal Ambiental, Esmeralda  
Andino, Aracely Antonia Cruz, Sonia Meza, Roger  
Torres Apoderado de la Municipalidad, Helin Gisela  
Ordoñez Meza, Policía Nacional, Bryan Ordoñez  
Hernandez Policía Nacional Makaria Martinez,  
Eduardo Irias, Maria Cristina Ordoñez, Ofilio  
Martinez, Reyna Irias, Delmer Irias Nely Espinoza.  
Walter Alberto Cruz, Ana Maria Martinez, Jessica  
Irias, Erminda Isabel Castellanos, Carmen Espinoza,  
Franklin Omar Gonzales, Darwin Arturo Torres,  
Eligio Abel Espinoza, Santos Espinoza, Juana  
Espinoza, Guadalupe Irias, Santos Meza, Veneranda  
Martinez, Andres Martinez, Carlos Alberto Corea,  
Joel Martinez, Elda Amador, Fredy Martinez,  
Elmer Cerrato, Pedro Cruz, Genacio Carrasco, José  
Ferrando, Denis Cruz, Gerson Gonzales, Mirian  
Amadía José Alcerro, Maria Carrasco, Ana



Josefina Nieto Asistente Secretarí Municipal y con la asistencia de la Secretarí Municipal Mayra Leticia Gunera Cruz se desarrolla la siguiente Agenda Municipal: 1: Invocación a Dios, 2: Comprobación del Quorum, Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, Apertura de la Sesión. 3: Legalización del Cementerio Comunal. 4: Definición del Área del Cerro de Anima. 5: Legalización del Cementerio Comunal. 6: Asuntos Varios. 7: Refrigerio. 8: Cierre del Cabildo Abierto: El vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales Cruz, dio por iniciado el Tercer Cabildo Abierto, ubicado en el caserío de la cofradía, Aldea el Carrizal, siendo las 9:45 a.m. Quien excuso al Alcalde Municipal Ing. Germán Alcaldá Rafael Diaz Ávila y al Regidor 5º Delio Velasquez Ramos, informando, que no asistieron por motivos de Enfermedad, y Procedio. 1: Invocación a Dios: Miembro de la Sociedad Civil. 2: Comprobación del Quorum, si hubo; El vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales Cruz, dio Lectura a la Agenda a tratar, la cual le sometió, a discusión y aprobación ante el Pleno de Corporación Municipal. La Honorable Corporación Municipal de Sabancgrande Francisco Morcraán, por Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar el Agenda a tratar del 03-2024, Sesión de Cabildo Abierto de Fecha 19 de Julio de 2024. 3: El vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales Cruz, dio la Bienvenida a los participantes, del cabildo Abierto, he informo que, para la Corporación Municipal es muy importante el poder desarrollar este cabildo Abierto en esta Comunidad ya que




Se exponían temas importantes para el Desarrollo de estos caseríos. Hay dos compañeros que realizarán el desarrollo de este tema que el Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal y la Regidora Amelia Godoy. ellos serán los indicados para realizar la socialización de estos temas. le daré la palabra al Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal al señor Victor Francisco Solorzano. Se presenta el presidente de la comisión de transparencia Municipal Victor Francisco Solorzano, ante el Pleno de los asistentes, al Tercer Cabildo Abierto realizado en el Caserío La Cofradía. (Centro Social). quien informa que el Solicito a Corporación Municipal, que se pudiese realizar este cabildo Abierto en esta comunidad, para tratar estos temas que son de suma importancia para estos caseríos, y Aldeas aledañas a nuestro caserío. Para poder mencionar el tema del Cerro de Anima, en el cual esta ubicado el cementerio, el cual fue fundado, con el proposito de, que sirviera para las comunidades y Aldeas, más cercanas a la cofradía. El cerro de Anima tiene 120 Manzanas, y uno de nuestros temas es la delimitación del Área a donde esta ubicada el Cementerio. También debemos de reservarlo como una Área Protegida. El cerro de anima nos beneficia, a varias comunidades, con el liquido más vital que es el agua igualmente estamos tratando de reforestar el cerro. Nosotros como comisión de transparencia, tenemos las obligaciones en involucrarnos en todas las actividades del



Municipio con la Sociedad Civil. Con respecto a la localización del Cementerio se debe de Delimitar y realizar el proceso para realizar la delimitación que es otro punto que vamos a tocar el día de hoy. El cementerio Cerro de Anima es para las Comunidades de Calvario N°2, Tanquitos, Laslagas, Copradia, San Antonio y las comunidades de las Aldeas del Carrizal, se construyo con el Objetivo de que estas comunidades vecinas no llevarán sus difuntos hasta el cementerio General de Sabancá grande. Como Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal, nos hemos tomado la tarea de investigar la situación del Cementerio; y nos hemos dado cuenta que no esta legalizado. Hay varias debilidades. Tenemos pensado realizar una area protegida y realizar un eco parque, y cuando uno no tiene escritura publica de un bien es privado y le pertenece a la Municipalidad, la legalización del Cementerio es importante, por que; si no se realiza el cementerio esta funcionando clandestinamente, porque; no hay documentación. Se debe de dar una Rendición de Cuentas de los ingresos que se obtienen del Cementerio. ante la Corporación Municipal. El Vice Alcalde Municipal Carlos Amílcar Morales Cruz, agradece al Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal por la exposición que ha brindado. y por informar como se encuentra la situación del Cementerio.

del Cerro de Anima. La Regidora Amelia Karina  
Grosby Peña, informa a los participantes del  
Cabildo Abierto, que como Corporación Municipal,  
nuestro objetivo es dar a conocer, que es lo  
que se necesita para poder legalizar el Cementerio.  
Para poder legalizar el Cerro de Anima, la legalización  
del Cerro de Anima, tenemos que incluir a diferentes  
actores, como son: Municipalidad, de Subsectorial F.M.  
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo  
Forestal (ICF), y Comunidad. El Actor más impor-  
tante en esta legalización es la comunidad ya que  
son los responsables de cuidar los bienes de  
sus comunidades. Las comunidades deben de  
estar organizadas legalmente, para poder recono-  
cerlas como instituciones. Luego se debe de  
realizar un estudio por el ICF, Del Suelo,  
Flora y Fauna, etc. para poder ver la situación  
de la zona. Para poder legalizar se tiene que  
constituir una Directiva dentro de la comunidad,  
y deben de realizar el proceso de juramenta-  
ción y ser reconocidos, luego realizar el proceso  
para la Personería Jurídica. al Obtener la  
Personería Jurídica ya estarán reconocidos legal-  
mente, en la cual deben de Rendir declaraciones  
de todos los Ingresos u Egresos que se obtengan  
dentro de la Organización. Con respecto al cementerio  
se debe de tener una licencia Ambiental y (por) también  
por parte de la Secretaría de Salud se debe de  
realizar una inspección para, descartar cualquier tipo  
de inconvenientes que perjudiquen a la comuni-  
dad como ser fuentes de Agua, o al ser humano.  
Nuestro objetivo es buscar el bien estar de  
la comunidad. Todos los cementerios, están obligados



a Rendir una Rendición de Cuentas anualmente a la población. Cuando un cementerio tiene una administración que es comunitaria deben de tener fondos. Tenemos que legalizar el Cementerio y Subsanciar lo que se está ejecutando, no de acuerdo a lo que nos está indicando la ley. Nosotros como Corporación Municipal, solo estamos informando. Para legalizar los cambios. Guadalupe Irias Presidente del Comité del <sup>Cementerio</sup> Cerro de Anima, informa que en el año 1974, la Corporación Municipal de ese año entregó el Cementerio a la comunidad de San Antonio. La Regidora Amelia Karina Godoy Peño, le comunica que en el año 2006, mi persona sabe que para la apertura de un cementerio se tiene que cumplir con una serie de Requisitos, que se solicitan por diferentes instituciones. Guadalupe Irias, Presidente del Comité del Cementerio de Cerro de Anima, le manifiesta, que la Corporación Municipal debe de dar a conocer a la Sociedad Civil del Municipio, cuales son los Requisitos que se solicitan para la apertura de un cementerio. Nosotros como comunidad llevamos un libro de Registro de las personas que están enterradas en nuestro cementerio, también de los ingresos u Egresos que se hacen. Tenemos Acuerdos que a las personas que son de la Comunidad y se entierran en nuestro cementerio es de gratis, esos son nuestros acuerdos, y ya las personas que no; son originarios de nuestra comunidad si pagan. Y eso

se han realizado o se efectua esecobros por que, nosotros como comunidad somos los que les damos mantenimiento al cementerio. El vice Alcalde Municipal Carlos Amilcar Morales, informa que el Cabildo solo es informativo. Hector Irias, Directivo del Comite del Cementerio de Cerro de Anima, aclara que se esta dando una informacion que esta distorsionada, nosotros queremos que nos den una informacion clara, que si el cementerio tiene que ser Municipal. y deben de dar punto por punto. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, le indica que el objetivo de Corporación Municipal, es que la comunidad se preocupe por legalizar el cementerio con todos los requisitos que requiere la Ley. Es importante la legalización del cementerio primero por que una cosa confecta a lo demas. El Regidor Juan de la Cruz Zelaya Sierra, manifiesta que uno de los principales puntos deben de ser, la consensualización, nosotros solo venimos a Orientar a la comunidad, solo estamos brindando informacion no juzgando. Victor Francisco Solorzano Comisión de Transparencia Municipal, indica que la legalización se tiene que realizar, por que si viene una persona, y solicita una nota de entierro, que tiene algun familiar enterrado en este cementerio, se le da, porque es un cementerio Constituido. y no es un cementerio clandestino. Hector Directivo del Comite del Cerro de Anima, les manifiesta que deben de ser claros y dar una solución salomonica a este punto no estar estancados en la misma. Guadalupe



Inicio directivo del Comité del Cerro de Anima informo que se tiene un registro de las personas que se entierran y si solicitan una constancia se le da firmada y sellada.

El Vice Alcalde Municipal Carlos Amilca Morales Cruz indica que como Corporación Municipal solo planteamos la situación ya la acción que se discute es la comunidad, y el patronato. Ustedes como Comunidad deben de reunirse y realizar un diagnóstico de sus parámetros. Nosotros solo planteamos la situación.

4° Definición del Cerro de Anima:

El Vice Alcalde Municipal informo al pleno de los partícipes al Cabildo Abierto que el tema de la Definición del Área del Protegido

del Cerro de Anima, es con el objetivo de realizar un eco parque en esta zona. Para reservar

lo como área protegida primero tenemos que realizar una serie de lineamientos e involucrar a nuevos actores como ser el Instituto Conservador de Reserva Forestal

(ICRF). Alcaldía Municipal entre otros. Victor Francisco Solorzano, Comisión de Transparencia Municipal, informo que para el área protegida ya se tiene la zona que será e incluso ya se empieza a reforestar con la ayuda de Arenin

la cual es una empresa privada, Colaboración de Fuerzas Armadas de Honduras,

Municipalidad de Sabana Grande, apoyo con parte de la Cooperativa de Sabana Grande, el Sector Educativo, apoyo Comunal, y diferentes organizaciones Muni-



capales y el Voluntariado está abierto para todas las personas que quieran colaborar. Nuestro proyecto es muy bonito traería bastante turismo y desarrollo a la comunidad. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, informa que al realizar un Eco parque traería turismo y no solo a la comunidad si no que también al municipio, este proyecto se puede realizar lo único que se tiene que estar organizado como comunidad. Aclaro también que no es lo mismo una área protegida con un Eco Parque. Pero si la comunidad solo quiere una de las dos no hay problema, todo depende de que decidan como comunidad. Lo que nosotros traemos acá solo es el planteamiento. Pero primero se debe de legalizar y definir bien cual serán las zonas de área protegida y cementerio comunal. Nosotros como Corporación Municipal solo estamos realizando el planteamiento costea el asider. Guadalupe Urias del comité de Cerro de Anima, manifiesta que ellos primero buscarán asesoramiento legal para estos temas. en Conclusión: la comunidad realizarán una asamblea para informar los puntos tratados y expuestas por el pleno de Corporación Municipal de Sabana Grande sobre la Situación Actual del Cerro de Anima, legalización del Cementerio, y la Definición del Área protegida. La comunidad por Unanimidad de los presentes acuerdan reunirse con el Resto de la Comunidad para tratar los temas y buscarán asesoramiento legal, para poder dar una respuesta



al pleno de Corporación Municipal de Subanagranda Francisco Morazán. Asunto Varios: a: Arcenio Cruz, de la Comunidad de Lajas, pregunta, que si las comunidades aledañas al Cerro de Anima, podran enterrar los fallecidos en dicho cementerio o solo es para los de la comunidad de a donde esta ubicado el cementerio. Guadalupe Irias comite de Cerro de Anima, le informa que al inicio nuestro cementerio solo se hizo para los entierros de las personas de la comunidad de San Antonio y despues tomamos la decisión, de que las comunidades aledañas; no tienen cementerio puedan venir a enterra a sus familiares en nuestro cementerio, y se agrando, y siempre y cuando paguen una cuota de entierro de L.500.00 y nunca les negamos que vengun a enterrar. y el cobro se hace por que hay personas que solo vienen a enterra y despues se olvidan de sus muertos, o no les gusta trabajar en limpiezas o dar mantenimiento al cementerio para mantenerlo hucado.

b: Presentación del Informe de Siembra, presentado por Voluntarios de una Subanagranda Verde: Se presento la Señora Marla Zejeda Coordinadora del Proyecto y Alejandro Barahona, quienes informan al pleno, que el proyecto de reforestación, se obtuvo al 100% con una ora aceptamiento de la población, se tuvo gran afluencia de personas, que nos brindaron colaboración, hemos colmi-



nado con la etapa de Siembra, reforestamos  
Nuestra Cerros, sembraremos 15,000 arbolitos.  
Se dara una rendición de Cuentas del proyecto  
atravez de las Redes igualmente se hará  
Recor a la Corporación Municipal. Nosotros  
solicitamos que nos sigan apoyando ya  
que este proyecto apenas comienza y  
necesitamos de la colaboración de todos  
para poder cumplir con la meta de  
tener una Sabana Grande Verde y Reforestada.  
e: Participación de parte de la Dirección  
Municipal de Salud. Dra. Wendy Martínez  
y Lorena Pavón del Centro de Salud Sabana  
Grande. Dra. Wendy Martínez, informa que  
en el caserio de la cofradía está en una  
de las principales zonas de Riesgo por el  
Dengue e informan que el municipio de  
Sabana Grande se encuentra en alerta roja por  
la epidemia de Dengue. Tenemos el primer  
lugar de Dengue a nivel de Francisco Morazón  
desde la semana 1 a la semana 28, a nivel  
de municipio tenemos 235 casos de Dengue  
y eso que solo es el calculo, de el área  
publica de Salud de Sabana Grande. A nosotros  
la secretaria de Salud creó la campaña de  
Pilas contra el dengue en la cual estamos  
realizando visitas a las comunidades, escuelas  
para socializar el tema del Dengue ya que  
es mortal si nos descuidamos. Lorena Pavón  
informa que la municipalidad está apoyando  
con personal para poder salir a las comuni-  
dades a realizar la aplicación del BTI en  
las comunidades y fumigación. Pero la

mejor protección que deberías de tener para combatir el Dengue es la limpieza de los salares, lavado frecuente de las Pilas o reservas de Agua que tengamos en nuestros casas. El Presidente Juan de la Cruz Zelaya Sierra preguntó a los asistentes al Cabildo Abierto si están dispuestos a trabajar para combatir el Dengue. La Asamblea en General le contestó que sí. El comisario presidente de la Comisión de transparencia Municipal

Victor Francisco Salazar, aclaró a los vecinos de San Antonio y participantes de Cabildo Abierto que, el como Comisión de Transparencia Municipal no debero ningún salario por parte de la Municipalidad.

Refrigerio: Se impartio por personal de la Municipalidad de Sabana Grande.

Cierre de la Sesión de Cabildo Abierto:

El vice alcalde Municipal Carlos Amílcar Morales Cruz, agradece a los participantes con la Atención Brindada e igualmente felicita a la comunidad, por que defienden los derechos que les compete. Dando por finalizado el Cabildo Abierto siendo las 11:50 a.m. El cual se desarrollo en el centro Social de la Caserio de la Cofradia Aldea el Carrizal, Sabana Grande Francisco Morazán.



Dr. Carlos Amílcar Morales Cruz  
Vice Alcalde Municipal.



*[Signature]*  
Juan de la Cruz Zelaya Sierra  
1° Regidor

*[Signature]*  
Ana Josefa Medina Aviles  
2° Regidora.

*[Signature]*  
Cesar Augusto Diaz Flores  
3° Regidor

*[Signature]*  
Walter Antonio Diaz M.  
4° Regidor

*[Signature]*  
Anardo Ordóñez Maldonado  
6° Regidora

*[Signature]*  
Amelia Karina Godoy Peña  
7° Regidora

*[Signature]*  
Nancy Mirella Almendares Osorio  
8° Regidora.

*[Signature]*  
Lic. Maira Zelaya Guerra  
Secretaria Municipal.

